

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. JOSÉ JOVER SANZ (PP).

**CONCEJALES:**

GRUPO PP.

- D. MIGUEL ÁNGEL RON FERNÁNDEZ. Primer Teniente de Alcalde, concejal delegado de Medioambiente, Servicios Generales, Participación Ciudadana y Fiestas.
- D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO. Tercer Teniente de Alcalde. Portavoz de grupo. Concejal delegado de Economía y Hacienda.
- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> DEL CARMEN ALONSO MATEOS. Concejala delegada de Bienestar Social, Mayores, Inmigración, punto Violencia de Género, Familia y Cultura.
- D<sup>ª</sup> TERESA M<sup>ª</sup> FABA MARTÍN. Concejala delegada de Medios de Comunicación y Nuevas Tecnologías.
- D. JUAN MANUEL GODINO GARCÍA. Concejal delegado de Urbanismo, Vivienda y Régimen Interior.
- D<sup>ª</sup> LOURDES MENÉNDEZ REVUELTA. Concejala delegada de Menor, Mujer, Juventud y Fomento del Empleo.
- D. PAUL RUBIO FALVEY. Concejal delegado de Seguridad, Circulación y Deportes.
- D<sup>ª</sup> OLIVIA GARCÍA MOYANO. Concejala delegada de Movilidad y Transportes y Recursos Humanos.
- D<sup>ª</sup> MILAGROS GARCÍA PÉREZ.

GRUPO PPVO.

- D. AGUSTÍN REGUERA BARBA, Portavoz de Grupo. Segundo Teniente de Alcalde. Concejal delegado de Sanidad y Consumo, Comercio e Industria.
- D. MANUEL RODRÍGUEZ ALONSO. Concejal delegado de Obras e Infraestructuras y Relaciones con las Entidades Urbanísticas.
- D<sup>ª</sup> LAURA SANZ MARTIN. Concejala delegada de Educación.

GRUPO UPyD

- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> JOSÉ REVALDERÍA MARTÍNEZ
- D. JORGE PAPADOPOULOS IZQUIERDO, Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> MERCEDES YOLANDA GUÍO CEREZO

GRUPO PSOE.

- D. JUAN CARLOS BARTOLOMÉ MUÑUMEL. Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> ELENA ALTARES MILLÁN
- D. ALEJANDRO FRANCISCO HERRERA INSÚA

GRUPO IU-LV

- D. JUAN MIGUEL BELMONTE GÓMEZ. Portavoz de Grupo
- D<sup>ª</sup> ISABEL M<sup>ª</sup> MARTÍNEZ GARCÍA

**SECRETARIA GENERAL:** D<sup>ª</sup> M<sup>ª</sup> ISABEL SEVILLA NOHALES

**VICEINTERVENTORA:** D<sup>ª</sup> MARTA SAN PASTOR GARCÍA

Asiste D<sup>o</sup> M<sup>o</sup> del Carmen Muñoz Maroto, funcionaria de Secretaría General.

En Villaviciosa de Odón, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10 horas del 13 de diciembre de 2013, se reúnen los arriba citados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, con el Orden del Día que consta en la convocatoria.

Antes de pasar a tratar los asuntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente solicita un minuto de silencio en homenaje al padre del concejal de esta Corporación, D. Juan Godino, recientemente fallecido, y aprovechar también para dedicar un recuerdo al defensor de la paz, Nelson Mandela.

Indica también el Sr. Alcalde-Presidente que, ante la petición de nulidad del orden del día de la sesión de hoy, la Sra. Secretaria General ha emitido informe y recomienda que se someta a votación la ratificación de los dos puntos del orden del día cuyo enunciado es el siguiente:

- 1.- Aprobación inicial, si procede, del techo de gasto 2014.
- 2.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2014.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO)

Votos en contra: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, ratifica el orden del día contenido en la resolución número 3917/2013 de fecha 10 de diciembre de 2013.

Seguidamente se entra en el estudio de los puntos contenidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- Aprobación inicial, si procede, del techo de gasto 2014.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2013, emitió por mayoría dictamen favorable a la propuesta presentada al respecto.

Explica el **Sr. Navarro Calero**, concejal de Economía y Hacienda, que la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fija que las corporaciones locales no podrán superar la tasa de referencia de crecimiento



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

del producto interior bruto, y marca un techo de gasto máximo, con independencia de los ingresos.

Como consta en el informe de Intervención de 9 de diciembre, se fija un techo máximo de 28.686.270,42 euros, por lo que los presupuestos que se someterán a aprobación posteriormente cumplen esta norma, a pesar de la fuerte subida en las inversiones.

Interviene a continuación el **Sr. Belmonte Gómez**, portavoz del grupo municipal IU-LV, manifestando que es la primera vez que se vota una ecuación, la cual confía que esté bien resuelta técnicamente porque parte de datos anteriores, pero que este presupuesto está condicionado por las malas prácticas anteriores. Los presupuestos de 2010, 2011 y 2012 tienen índices de ejecución del 20 y 30% en algunos capítulos, y contienen rémoras que condicionan y acomodan el techo de gasto y el presupuesto para 2014. Dice el Sr. Belmonte que no votarán a favor porque las variables corresponden a datos de presupuestos que no fueron ni ejecutados bien ejecutados ni bien diseñados.

Toma la palabra el **Sr. Bartolomé Muñumel**, portavoz del grupo municipal PSOE, diciendo que el techo de gasto condiciona el peor presupuesto de los presentados por el PP y pone en evidencia política y económica al Sr. Navarro. Dice encontrarse convencido de que en el año 2015, con un nuevo modelo de gestión, se superará la difícil situación en la que se encuentra este municipio. Añade que este presupuesto debería ser devuelto, que podía haber sido interesante y útil, pero que no aborda las soluciones necesarias y urgentes para superar las deficiencias de las dos últimas legislaturas. Después de 20 años gobernando, se pone en evidencia la gestión que han querido tapar y el Partido Popular no ha querido recuperar la ilusión y confianza de los vecinos en la institución que gobiernan en minoría. Nos han defraudado, dice, porque esta propuesta solo proyecta deudas, irregularidades en la gestión que los Tribunales confirman con presupuestos anulados, RPT anuladas, vulneraciones de derechos e incluso con admisión a trámite, por parte del Defensor del Pueblo, de las denuncias de la oposición. Presentan un techo de gasto en relación a un presupuesto irreal, finaliza el Sr. Bartolomé, frustrando esperanzas de muchos vecinos, inversiones irrealizables, hecho con prisas y cuadrando cuentas sin informes que lo justifiquen.

Responde el concejal de Economía y Hacienda que él también confía en que los técnicos hayan resuelto bien la ecuación, que no es la primera vez que se vota, y que desde que salió la ley, se vota el techo de gasto. Añade que, por un error de forma, el Tribunal Supremo ratifica la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, al no



admitir el recurso presentado por el Ayuntamiento.

Sometida la cuestión a votación se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO)

Votos en contra: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el techo de gasto por importe 28.686.270,42 euros (veintiocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos setenta euros con cuarenta y dos céntimos).

**Segundo.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## 2.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto General para el ejercicio 2014.

La Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2013, emitió por mayoría dictamen favorable a la propuesta de Alcaldía sobre este asunto.

Explica el **Sr. Navarro**, concejal de Economía y Hacienda, que el presupuesto para el año 2014 asciende a 31.415.100 euros en su estado de gastos, y mismo importe en el estado de ingresos, por lo que respeta la prohibición de déficit inicial establecida en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los ingresos corrientes ascienden a 28.701.167 euros y los gastos corrientes a 25.282.182 por lo que se deduce un ahorro bruto de 3.418.985 euros que, si tenemos en cuenta las amortizaciones financieras, obtenemos un ahorro neto de 788.200 euros.

Cabe reseñar, prosigue el concejal de Economía y Hacienda, que los ingresos no financieros superan los gastos de igual naturaleza y, asimismo, se respeta el techo de gasto fijado para 2014.

En el detalle por capítulos, el concejal indica que los correspondientes a impuestos directos se incrementan en el 1,99% (18.960.000 euros), los indirectos en el 7,46%



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

(350.000 euros), las transferencias corrientes aumentan el 4,26% (7.453.767 euros) mientras que los ingresos por tasas bajan un 14,98%, hasta 1.543.000 euros y los ingresos patrimoniales un 64,88% con una cifra de 394.000 euros.

En el capítulo de impuestos directos cabe destacar el incremento del IBI, el 6,27%, por la actualización de la base liquidable, en su décimo año, en el que se iguala al valor catastral, así como la disminución del impuesto de vehículos de tracción mecánica en un 15% y de plusvalías en un 6,61%.

Explica que la caída de ingresos patrimoniales se debe a que en el ejercicio 2012 se contabilizaban ingresos por 800.000 euros del Canal de Isabel II por la encomienda de gestión del alcantarillado. Si se descontase ese efecto, los ingresos patrimoniales supondrían una subida del 22,36%.

En cuanto al estado de gastos, el Sr. Navarro señala que el dedicado a personal asciende a 12.475.000 euros e incluyen los 325.000 euros de gastos del personal dedicado a trabajos de colaboración social subvencionados en gran parte por la Comunidad de Madrid. Sin ese efecto, la bajada de esta partida sería del 2,33%.

Los gastos corrientes de bienes y servicios, 10.880.000 euros, siguen cayendo (bajan el 2,19%) aun asumiendo el incremento de precios de tarifas de los suministros.

Los gastos financieros por 1.277.000 euros, disminuyen un 26,31% debido a la reducción de intereses, a la disminución de la deuda y a que el año pasado se les dio cabida presupuestaria a intereses ya pagados de ejercicios anteriores.

Los pasivos financieros (2.630.000 euros) se incrementan un 23,53% debido al inicio de la amortización en mayo del préstamo a proveedores.

Las transferencias corrientes, por 648.000 euros, incluyen los 215.000 euros de pago a la Mancomunidad de Municipios del Sur por la recogida y tratamiento de residuos.

Las inversiones reales ascienden a 3.396.551 euros, según consta en el anexo de inversiones, entre las que el Sr. Navarro destaca las previstas para viales (502.000 euros); la parcela para el nuevo cementerio municipal (400.000 euros); el pago por expropiaciones provenientes del año 1999 (115.550 euros); lo que se destinará a colectores de Campodón y de la rotonda de El Bosque (1.250.000 euros); actualización de los campos de fútbol (210.000 euros); asfaltado de viales (200.000 euros); ajardinamiento (100.000 euros) y construcción de edificios en parcelas municipales (200.000 euros).

Prosigue exponiendo el concejal de Economía y Hacienda que están afectadas a distintos tipos de financiación, y, así, 781.000 euros procederán de ingresos corrientes,



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

otros 850.000,- de endeudamiento y 1.765.000 euros procedentes de enajenaciones de parcelas aisladas que no tienen posibilidad ni para vivienda protegida ni para construir edificios de uso municipal.

El endeudamiento se reducirá de 18 de euros a 16 millones, es decir, un 9,5%, incluyendo el préstamo para financiar las inversiones que antes ha mencionado. Añade que en abril se pagará el último plazo de la tasa de extinción de incendios.

El Sr. Navarro también desglosa el presupuesto, sobre el total de gastos, en los porcentajes por áreas que a continuación se indican:

Seguridad ciudadana	14
Obras públicas	4,53
Enseñanza	3,68
Cultura	2,70
Participación ciudadana	1,76
Deportes	3,96
Órganos de gobierno	3,44
Grupos políticos	0,91
Administración general	15
Informática y Estadística	3,14
Alumbrado	5,14
Acción social	3,2
Medio ambiente	12,89

El Sr. Navarro resalta que los gastos destinados a emergencia social y atención al menor han subido el 100%; que se crea una subvención nueva para Integravilla y se suprimen la de cazadores y ajedrez porque no han justificado la del año anterior.

Apostilla que, en resumen, estos presupuestos se caracterizan por la austeridad, el control del gasto, la cobertura de los servicios básicos a los ciudadanos, la consolidación de las cuentas municipales, la reducción del endeudamiento y la entrada en remanente de tesorería positivo con ahorro neto.

A los presupuestos se acompañan la memoria de Alcaldía y los informes económico-financiero, de Intervención y de evaluación de cumplimiento del objetivo de



estabilidad presupuestaria.

Para finalizar, el concejal de Economía y Hacienda desea agradecer el esfuerzo a todas las personas que han tenido intervención decisiva en su elaboración, en especial a la Interventora, la Viceinterventora, la Jefa de contabilidad, la Tesorera, el Jefe de Rentas, a Recaudación y a Recursos Humanos, así como dar las gracias al Alcalde y resto de concejales del equipo de gobierno, por la confianza que ha depositado en él al encargarle este cometido.

A continuación toma la palabra el **Sr. Belmonte Gómez** preguntando cómo se va a organizar el debate puesto que todos los grupos han presentado enmiendas al presupuesto y desea conocer si se debatirán y votarán una por una.

Responde el **Sr. Alcalde** que su turno de intervenciones es de 5 minutos para exponer, incluidas las enmiendas, pero que dada la importancia de este debate, será indulgente y dejará tiempo adicional.

El **Sr. Belmonte** indica que las condiciones en las que han tenido que trabajar son denunciables, que está diseñado para que no haya un debate real sobre un tema que no es, en absoluto, menor ya que son los presupuestos para el año próximo. Dice que en la Junta de Portavoces previa al Pleno de noviembre se les anunció un Pleno extraordinario y que iban a tener tiempo suficiente para estudiar la propuesta de presupuestos. Sin embargo, es el martes 10 de diciembre, a las 12:40 horas cuando se recibe, por primera vez, información electrónica sobre los presupuestos y hasta las 15:00 horas no está disponible, físicamente, debido a la falta de la firma del Alcalde, la documentación. La situación y la falta de tiempo para el estudio de los temas se agrava porque a los concejales de la oposición no se nos permite acceder al ayuntamiento por la tarde.

Sigue manifestando que a todo ello se añade que las enmiendas tenían que presentarlas antes de las 10 de la mañana del jueves, es decir, del día 12, y sin verlas antes de la Comisión Informativa que se convocó para ese mismo día por la tarde. Esto supone que dictámenes y enmiendas tienen que votarse hoy, apenas unas horas después de terminada la Comisión. Opina que no se trata de defectos formales, sino de defectos democráticos.

Manifiesta que han impugnado esta convocatoria porque no les han dado tiempo para estudiar los documentos y analizar los presupuestos. Pregunta qué razones hay para no retrasar este Pleno y añade que este equipo de gobierno ha decidido trabajar lo menos posible y no celebrar Pleno ordinario en diciembre a cambio de este y con estas



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

condiciones.

Los documentos del presupuesto han sido presentados tarde y mal; no hay fiabilidad en los datos puesto que, por ejemplo, hemos sabido que la Comunidad de Madrid ha retirado a Villaviciosa los 690.000 euros de transferencia para la BESCAM, que ya suponían una rebaja respecto al año anterior; hasta ayer no se nos dijo, si nos dieron el informe de Urbanismo, de dónde salían los 1.700.000 euros de enajenación de suelo; la plantilla no es la que se aprobó en este Pleno, la cual ha sido anulada por un Tribunal por las razones que la oposición alegó, y, además, no está en el presupuesto. Añade que, si el Sr. Alcalde proyecta contratar un cargo de confianza para Recursos Humanos por más de 58.000 euros, será que los responsables actuales han fracasado en esa gestión y, por tanto, deberían ser cesados.

En cuanto a los gastos, continúa el Sr. Belmonte, casi 4 millones de euros son de deudas y no se puede decir que en protección social hay 3.800.000 euros cuando este importe incluye 2,5 millones del pago de seguridad social de las nóminas.

Señala el Sr. Belmonte que han tenido menos de 48 horas para estudiarlo y ahora les dejan solo 5 minutos para debatirlo, incluyendo la defensa de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición.

Opina que los presupuestos presentados por el equipo de gobierno muestran una nula sensibilidad social, que la atención al menor no sube el 100% como ha mencionado el concejal de Economía y Hacienda puesto que el año pasado ya era de 23.000 euros. Menciona que no se sabe nada de los 500.000 euros que el año pasado estaban en PRISMA y se prometió que una parte iba a ir a inversión; bajan epígrafes importantes como ayuda a domicilio que se queda de 173.000 euros a 40.000; protección de infancia baja de 91.000 a 78.000 euros; etc.

Seguidamente resume las enmiendas presentadas por el grupo municipal IU-LV y señala que han presentado una a la totalidad solicitando devolución del proyecto de presupuesto porque está lleno de irregularidades formales y, si se han incumplido los plazos, no se han garantizado los derechos y, por tanto, es un defecto democrático.

Nuestro Reglamento Orgánico Municipal, prosigue el Sr. Belmonte, establece que el concejal de Economía y Hacienda convocará una Junta de Portavoces con anterioridad a la Comisión Informativa de Hacienda a efectos informativos, y esto no se ha cumplido. Manifiesta que cree que algo no está claro porque no es normal que se hagan las cosas tan mal pudiéndolas hacer bien. Dice que no valora si es legal o no, pero que no existe





ninguna legitimidad en estos presupuestos.

Respecto a otras enmiendas presentadas por su grupo, IU-LV, señala las relativas a la base de ejecución sobre los anticipos de caja fija para que la memoria de necesidad sea más completa y no baste con presentar el ticket del gasto; enmienda a la plantilla presupuestaria porque no tiene sustento legal y está basada en gastos de personal que no se corresponden; al sistema fiscal de este ayuntamiento; los ingresos por transferencias no están en absoluto consolidados, e incluso están siendo discutidos en la Comunidad de Madrid; se prevé la enajenación de suelo sin detalle; etc.

Dentro del propio documento de enmiendas, el grupo municipal IU-LV propone bajar gastos en sueldos de eventuales; de protocolo; de fiestas, las cuales considera se pueden hacer con propuestas más baratas; en promoción turística porque no están justificados por lo que producen. Considera que, antes de gastar 400.000 euros, hay que estudiar la compra de terrenos para el cementerio. También propone reducir la partida de gastos en material de transporte y la correspondiente al ajardinamiento de rotondas. Todo ello supondría un ahorro de 824.000 euros, asegura el Sr. Belmonte.

Por otro lado, propone subir las partidas destinadas a juventud, ayuda a domicilio, prevención social, área de mujer, informática porque cree que redundará en la calidad del trabajo de este ayuntamiento, protección a la infancia y en enseñanza.

Finaliza diciendo que su voto, contrario a la propuesta del equipo de gobierno, es un voto indignado porque así no se puede ejercer la democracia.

Interviene a continuación el **Sr. Bartolomé Muñumel** manifestando que, o no quieren que la oposición hable del presupuesto, o es que se van de vacaciones. Este presupuesto, opina, es una amenaza para los vecinos porque ustedes, equipo de gobierno, no están actuando democráticamente en este ayuntamiento, lo que viene comprobándose con las sentencias de los Tribunales.

El presupuesto no es austero, porque la subida del IBI supone un millón de euros, también suben tasas y multas. Dice dudar de que muchos de los concejales del equipo de gobierno se hayan estudiado este presupuesto.

El Sr. Bartolomé también se refiere, como anteriormente hizo el Sr. Belmonte, a los plazos de convocatorias que, dice, ponen en evidencia la opacidad del equipo de gobierno, la falta de respeto a los concejales de la oposición al no haber cumplido las más elementales normas de cortesía política y muestra la prepotencia del PP y del Alcalde en la gestión de su mayoría. Solicita aclaraciones sobre el uso del tampón con la firma del



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

Alcalde en los documentos del presupuesto, en vez de su rúbrica original.

El portavoz del grupo municipal PSOE considera que es un presupuesto continuista, hecho para salir del paso, sin estudiar ingresos, ni gastos ni inversiones reales. Dice que faltan algunos informes técnicos que deben sustentarlo como los de personal y de inversiones. Tampoco cumple el Plan de Ajuste 2012-2022. Añade que duda de la capacidad para hacer las inversiones porque aun faltan muchas de las previstas para 2013 y se confirma la falta de previsión con los continuos reconocimientos extrajudiciales de crédito y con informes de Intervención que explicitan la falta en el expediente de las circunstancias que motivaron la realización de los servicios, de las obras o de los suministros que se facturan sin el crédito disponible suficiente. Son muchos miles de euros, continúa exponiendo el Sr. Bartolomé, que hace que no se cumplan los presupuestos debido a las facturas que siguen saliendo. También menciona que la privatización del servicio de parques y jardines está generando mayor gasto, el cual se refleja en el presupuesto.

En cuanto a la plantilla de personal, menciona que los Tribunales han dictado sentencia anulando el acuerdo sobre la modificación de la RPT de 2012 y que también anularon la del 2011, y el equipo de gobierno no ha adoptado ninguna medida. Desea saber quien es, por qué y de dónde viene el nuevo director de Recursos Humanos. Y que el ayuntamiento le pague 58.000 euros.

No se presenta modelo energético, ni urbanístico, ni de movilidad; no hay propuesta de ahorro de energía, ni alternativas de apoyo a las energías renovables. Es un modelo basado solo en la expectativa de construcción y en la subida de impuestos, afirma el Sr. Bartolomé.

Pregunta por qué hay que invertir 100.000 euros más en ajardinamiento de rotondas si tenemos una empresa que se ocupa del mantenimiento de parques y jardines. También pregunta cómo se van a financiar los 200.000 euros del museo de la moto y cómo se van a cubrir las cantidades que la Comunidad de Madrid ha quitado a Villaviciosa por la BESCAM.

Respecto a las enmiendas que el grupo municipal PSOE ha presentado, resume que proponen disminución en los gastos de administración general-postales; en protocolo de alcaldía, recursos humanos, órganos de gobierno y fiestas patronales, así como en medio ambiente. También propone que se incrementen las destinadas a igualdad y violencia de género, ayuda a domicilio, promoción y prevención social, que se cree un fondo de ayuda para desahucios, y que se suban las subvenciones a deportes porque las



de fútbol y baloncesto las han dejado en mínimos.

En el turno de intervenciones del grupo municipal UPyD, su portavoz, el **Sr. Papadopoulos Izquierdo** manifiesta que se tenía que haber explicado por qué se tiene que comenzar la sesión ratificando la convocatoria de un Pleno tan importante como el del presupuesto. Opina que la razón obedece a que se han enviado las convocatorias de Comisión Informativa y Pleno a la vez y, por tanto, se ha convocado sesión plenaria sin existir dictamen previo de la Comisión. Añade que se ratifica para que la oposición no pueda recurrir ante los tribunales; que se están incumpliendo los principios democráticos y que, con estas actitudes, el equipo de gobierno demuestra que confunde la mayoría absoluta con la impunidad.

El Sr. Papadopoulos afirma que no se les ha facilitado completa la documentación del presupuesto: que han visto errores; que hasta ayer, en Comisión Informativa, no se les dio el obligado informe de inversiones; etc. Dice que, si se va a tener que prorrogar el presupuesto anterior, no sabe dónde están las prisas y el porqué del atropello a los concejales de la oposición. No se sabe ni cómo van a tener que presentar sus enmiendas, ni cómo se van a producir los debates, ni se ha hecho la Junta de Portavoces que contempla nuestro Reglamento Orgánico, añade.

Considera que queda en evidencia la gestión errónea de Personal porque ahora necesitan contratar a un cargo de confianza, pese a que la plaza estaba cubierta, a través de modificaciones de la RPT, por una persona que ustedes mismos eligieron.

Muestra su desacuerdo con el hecho de que el ayuntamiento tenga 88 trabajadores "low cost" que cobrarán poco más de 300.000 euros. También dice que no se justifica la amortización de 3 plazas y la creación de la nueva plaza para recursos humanos y que, según la ley, la Relación de Puestos de Trabajo debe estar incluida y no lo está. Asegura que la Jefe de Recursos Humanos no puede emitir informes, los cuales solo pueden hacerlos funcionarios de la escala técnica, por lo que los que haga son nulos.

El portavoz de UPyD considera que los ingresos están basados en previsiones optimistas y que la incidencia de la desaparición de los 600.000 euros de la subvención de la BESCAM en los mismos es importante. Venden suelo, pierden patrimonio, cuando vale menos y ello para financiar, junto a un crédito de 850.000 euros que nos endeudará aun más, las inversiones. Vienen elecciones y hay que hacer cosas y generar deudas que luego pague el que venga detrás, afirma. No hay ningún informe que justifique las inversiones ni del museo de la moto, ni de la retroexcavadora, ni de otras.



Respecto a los gastos, señala el Sr. Papadopoulos que suben en emergencia social pero bajan en ayuda a domicilio, ayuda a la infancia, etc. Hay concejalías que solo tienen gasto de personal, sin otros contenidos ni programas.

Los ingresos, que aportan los vecinos se suben casi en un millón de euros en el IBI y se bajan los procedentes de la Comunidad de Madrid, en BESCAM y otros como los programas de deporte no competitivo, los de igualdad, educación y cultura, etc.

Finaliza diciendo que no les parece un presupuesto austero; que hay muchos gastos superfluos; que surgen muchas dudas en cómo se ejecuta; que no quedan justificadas ni las inversiones ni las fuentes de financiación; que habría que revisar muchos gastos y que no deja de ser continuación de lo anterior.

Interviene de nuevo el **Sr. Navarro Calero**, concejal de Economía y Hacienda, asegurando que todos los presupuestos elaborados por este equipo de gobierno se han liquidado con superávit desde 2008 a 2012, a excepción del ejercicio 2009 porque se produjo un cambio de criterio en la dotación para partidas de créditos de dudoso cobro para adaptarlos a la realidad.

Insiste, como ha hecho en numerosas ocasiones, que en el IBI se aplica el mínimo permitido por ley. Las tasas han estado congeladas en los últimos 6 años y se han bajado plusvalías, impuesto para vehículos, los vados, terrazas y veladores, y no se ha introducido la tasa de basuras. En el 2012 la previsión de ingresos se cubrió al 101%, en el 2011 al 99%, en el 2010 al 97% y en el 2008 al 96% y siempre la ejecución del gasto ha estado por debajo y todos esos ejercicios se han cerrado con superávit.

Respecto a la BESCAM, indica el Sr. Navarro que están hablando con la Comunidad de Madrid, que se trata de un malentendido respecto al número de miembros financiados y que en el fondo de la cuestión están de acuerdo con la orden dictada por el Consejero de Presidencia relativa a la financiación de la BESCAM. En ningún caso, asegura, afectará a la seguridad de este municipio porque se mantendrán todos los efectivos y se pagarán todas las nóminas de la policía local.

Sobre la plaza de personal eventual mencionada por los grupos, manifiesta que ahora se presupuesta y cuando se encuentre a la persona idónea se lo dirán.

El museo de la moto atraerá eventos y promocionará turísticamente el municipio. Será la construcción de un edificio sobre una parcela municipal.

Asegura que el informe sobre enajenaciones de las parcelas no es preceptivo.

También señala que se está poniendo en cuestión el trabajo de los funcionarios por



un error nimio en la documentación que la Viceinterventora explicó en las Comisiones Informativas.

Respecto al endeudamiento, dice el Sr. Navarro que estamos dentro del límite del 75% y que se reducirá en dos millones de euros a largo plazo. El Plan de Estabilidad podrá darse por terminado, probablemente, 7 años antes de lo previsto.

Miren bien los números, solicita, porque en servicios sociales hay servicios que asume directamente la Comunidad de Madrid y, por tanto, no es cierto que se vayan a reducir.

Seguidamente procede a comentar las enmiendas presentadas por los grupos municipales.

Respecto a la enmienda a la totalidad presentada por IU-LV, el Sr. Navarro indica que los informes jurídicos dicen que no es irregular. También afirma que la nueva plaza de Recursos Humanos es legal; que el gasto corriente de PRISMA, si hay superávit, se hará; que los salarios de los concejales se adaptarán a la nueva normativa; y explica que hay gastos protocolarios debidos al pequeño detalle con los empleados en Navidad.

El **Sr. Alcalde-Presidente** se dirige al Sr. Belmonte para pedirle que deje de hacer comentarios mientras habla el Sr. Navarro.

Respecto a las enmiendas presentadas por el grupo municipal PSOE, explica el **concejal de Economía y Hacienda** que los 100.000 euros destinados al ajardinamiento de rotondas es para las que no están hechas; que el museo de la moto se trata de la construcción de un edificio municipal que será patrimonio del ayuntamiento; que no sabe cómo espera el PSOE reducir la partida postal porque es lo que gastamos en sellos y envíos de cartas certificadas; que los gastos del Alcalde suponen el 0,1% del presupuesto; que los gastos protocolarios en fiestas son los necesarios y ya se vienen reduciendo y que en deportes no se ha reducido y por eso hay 200.000 euros para actualizar instalaciones.

En respuesta a las enmiendas presentadas por el grupo UPyD, el Sr. Navarro señala que muchas de las presentadas se refieren a las bases de ejecución las cuales, explica, son adaptaciones técnicas dispuestas en la ley y hechas por la Interventora. En informática sube el presupuesto en 45.000 euros y, en otras sugeridas por UPyD, no pueden bajarse los importes porque son de consumo.

Finaliza manifestando que se desestiman todas las enmiendas presentadas y propone la aprobación del presupuesto municipal tal y como lo ha presentado el equipo de gobierno.



Pide la palabra el **Sr. Bartolomé Muñumel** para anunciar que, según un mensaje que acaba de recibir, Eurovegas renuncia a venir a España. Pregunta que, en este caso, qué pasa con el PGOU recientemente aprobado.

Responde el **Sr. Alcalde** que esa cuestión no incide, para nada, en el presupuesto. Seguidamente, felicita a D. José Joaquín Navarro Calero por el esfuerzo realizado para sacar adelante este presupuesto y lo hace extensivo a todas las personas que han colaborado en su elaboración.

Indica el Sr. Alcalde que, estando suficientemente debatido, lo somete a votación y se produce el siguiente resultado:

Votos a favor: 13 (PP, PPVO)

Votos en contra: 8 (UPyD, PSOE, IU-LV)

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, acuerda:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2014 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.960.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	350.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.543.000,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	7.453.767,95
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	394.400,00
Total operaciones corrientes		28.701.167,95

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6	ENAJEN. INVERSIONES REALES	1.765.550,05
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	98.382,00



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	850.000,00
Total operaciones de capital		2.713.932,05
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>31.415.100,00</b>

## ESTADO DE GASTOS

### A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	12.475.958,00
CAPITULO 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	10.880.177,00
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.277.549,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.498,00
Total operaciones corrientes		25.282.182,00

### B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	3.396.551,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.200,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	98.382,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	2.630.785,00
Total operaciones de capital		6.132.918,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>31.415.100,00</b>

**Segundo.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2014.

**Tercero.-** Aprobar la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2014 con las modificaciones:

- a) Amortización de una plaza de Psicólogo (personal laboral).
- b) Amortización de una plaza de Oficial de Servicios/Conserje (personal laboral).
- c) Amortización de una plaza de Conserje (personal laboral).



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón

- d) Creación de una plaza de Director/a de Operaciones de Recursos Humanos y Servicios Jurídicos de la Administración Local (personal eventual) con unas retribuciones anuales de 58.132,34 euros.

**Cuarto.-** Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

**Quinto.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y en el artículo 150 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y siendo las 11 horas y 30 minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, tras agradecer la presencia a todos los asistentes, la Presidencia levanta la sesión, de todo lo cual se levanta la presente acta y de lo que yo, como Secretaria CERTIFICO.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General

José Jover Sanz

M<sup>ª</sup> Isabel Sevilla Nohales



Ilmo. Ayuntamiento de  
Villaviciosa de Odón